

PRESUPUESTO INGENIERÍA CONCEPTUAL Y CONSTRUCTIVA DEL
PROYECTO DE DESVÍO DEL OLEODUCTO BARCELONA-GERONA:
TRAMO PALLÈJA – SANTA PERPETUA (Ø 12”) CON MOTIVO DE
LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR “PARC DE L’ALBA” DE
CERDANYOLA DEL VALLÈS

Ciente:	CONSORCI URBANÍSTIC DEL CENTRE DIRECCIONAL DE Cerdanyola del Vallès
Servicio	INGENIERÍA CONCEPTUAL Y CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO DE DESVÍO DEL OLEODUCTO BARCELONA-GERONA: TRAMO PALLÈJA – SANTA PERPETUA (Ø 12”) CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR “PARC DE L’ALBA” DE Cerdanyola del Vallès

Contenido

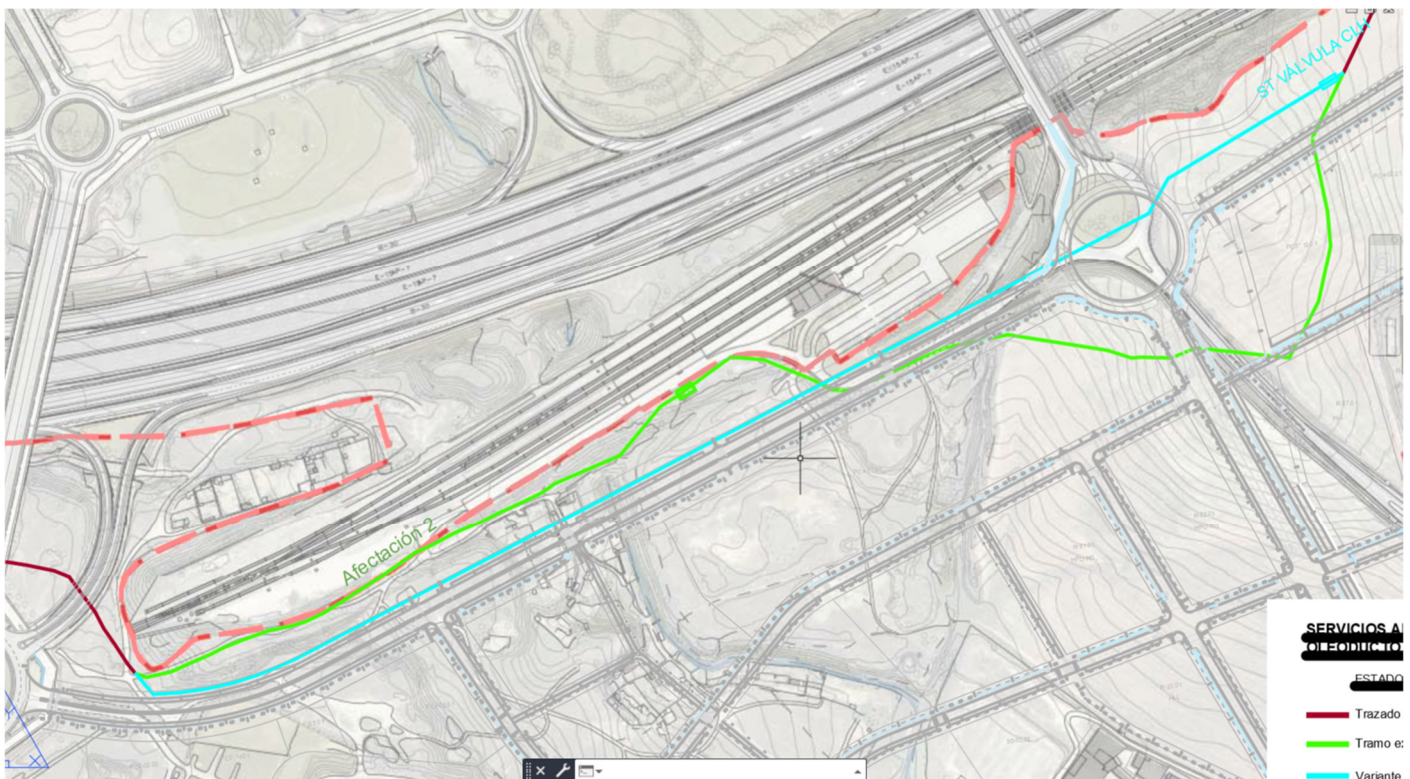
1	Antecedentes	3
2	Objetivo	4
3	Alcance de los trabajos	4
4	Condiciones económicas	5
5	Plazo de ejecución	5
6	Validez	5
7	Condiciones de facturación	6
8	Confidencialidad	6

Rev.	Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:	Firma:
1	Patricia Alvarez Laso	Ricardo Gutierrez Machín	19/05/2023	

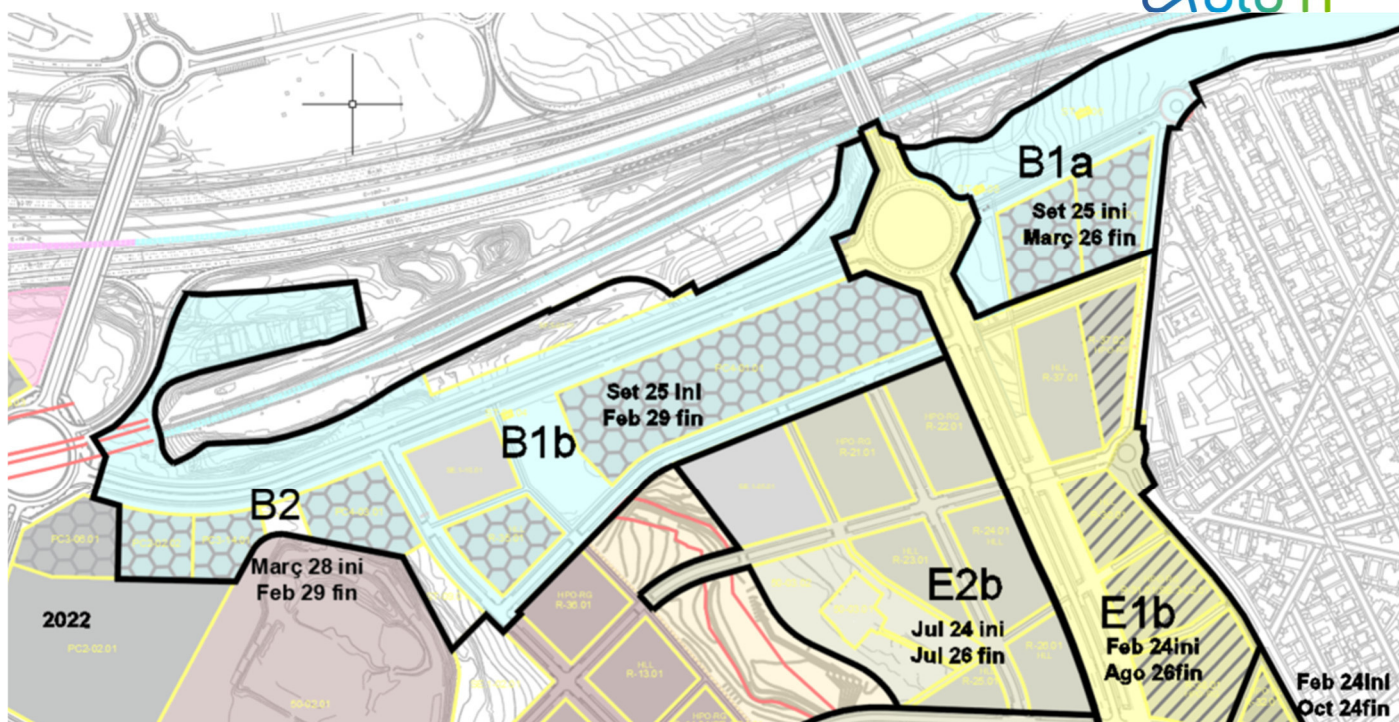
1 Antecedentes

En CONSORCI URBANÍSTIC DEL CENTRE DIRECCIONAL DE Cerdanyola del Vallès (Consorti, de aquí en adelante) está llevando a cabo el proyecto de urbanización del Sector Parc de L'Alba de Cerdanyola del Vallès, proyecto que ya dispone de aprobación inicial, y que afecta al oleoducto Barcelona-Gerona: Tramo Pallèja – Santa Perpetua (Ø 12”), propiedad de EXOLUM CORPORACIÓN S.A (que en adelante puede ser también referenciada como “Exolum”) en dos zonas, tal y como se muestra en el plano adjunto, línea verde (oleoducto actual).

La planificación de la urbanización ha sido revisada con respecto a lo que se planteó en 2021.



Uno de los elementos que se modifica con respecto al oleoducto es que la “Afectación 2” no es posible Ejecutarla de una sola vez, debido a que forma parte de 2 proyectos de urbanización que no se ejecutarán simultáneamente (E1 y B1), sino que habrá que realizar la variante en 2 tramos (ver imagen inferior).



En la siguiente imagen, se indica la propuesta de variante de la primera parte de esta afectación (2.1) y que forma parte del Proyecto de urbanización E1: Avenida dels Gorgs.



2 Objetivo

El objetivo de este documento es presentar:

1. valoración de estudio técnico de viabilidad de la “Afección 2” (ver plano que acompaña este presupuesto)
2. valoración para la redacción de Proyecto de Ejecución de la primera fase de esta variante “Afección 2” en paralelo al proyecto de urbanización E1.
3. **valoración estimativa no vinculante** de la “Afección 2” de los trabajos mecánicos, no de obra civil, dado que de lo único que disponemos es de un plano , no disponemos de estudio o informe geotécnico , ni de levantamiento topográfico , ni de documentación adicional necesaria para poder realizar una valoración más cercana a la realidad . Por lo tanto esta valoración económica no es vinculante hasta que no se realice el Proyecto Administrativo y de Ejecución.

3 Alcance de los trabajos

Los trabajos incluidos dentro del alcance de la presente oferta son los siguientes:

Fase 1: Estudio técnico de viabilidad. En esta fase “afección 2” se analizará la información aportada por el Consorci, y se elaborará una memoria técnica de la variante planteada, se elaborarán planos básicos y se elaborará un primer presupuesto preliminar de realización de la variante en las dos zonas.

Fase 2: una vez el Consorci tenga ya la ingeniería de detalle del proyecto urbanístico en fase más avanzada, Exolum entregará el proyecto administrativo y de ejecución de la variante de la zona *Afectación 2 primera fase*. Este proyecto incluirá los anejos de seguridad y salud, gestión de residuos, terrenos afectados, medio ambiente. Se entregarán los planos en editable y en formato 3D para integración en BIM. Para este diseño en 3D se empleará AutoCAD Plant 3D (Autodesk).

El presupuesto que se entregue en esta segunda fase, para la reposición del oleoducto de la “zona *Afectación2-primera fase*”, así como para la protección de éste, tendrá una validez de 6 (seis) meses.

Fase 3: Facilitar **valoración estimativa no vinculante** de la “Afección 2” de los trabajos mecánicos, no de obra civil. Esta valoración no es vinculante hasta que no se redacte el Proyecto Administrativo y de ejecución.

4 Condiciones económicas

El presupuesto de realización de los trabajos indicados en el apartado 3 es el siguiente:

1. Fase 1	15.817,75 €
2. Fase 2	23.550,58 €
TOTAL	39.367,75 €

Este presupuesto incluye:

- ✓ Entrega de los planos en editable y en formato 3D para integración en BIM. Para este diseño en 3D se empleará AutoCAD Plant 3D (Autodesk).
- ✓ 1 visita a la zona “Afectación 2” .

Este presupuesto no incluye:

- ✗ Visitas/viajes a la zona de afección adicionales a la indicada en el apartado anterior.
- ✗ Se excluye en la fase 2 lo relacionado con la zona denominada *Afectación 1*.
- ✗ Levantamiento topográfico. En caso necesario será el Consorci quien lo facilite.
- ✗ Estudios geotécnicos que fueran necesarios para la nueva variante
- ✗ Se excluye la tramitación de documentos para obtención de licencias o permisos, así como la obtención de planos parcelarios adyacentes a la zona de obras.
- ✗ Se excluye la tramitación de expropiación de las parcelas que se vean afectadas.
- ✗ En el caso de que se confirmara la necesidad del traslado de la válvula, se excluyen todos los trámites ante la compañía distribuidora de electricidad del nuevo punto de acometida eléctrica para la válvula.

5 Plazo de ejecución

La fecha de entrega para toda la documentación que comprende el alcance detallado anteriormente sería la siguiente:

Fase 1: 1 mes después de adjudicación de todos los trabajos y entrega de la información necesaria para poder realizar el estudio de viabilidad.

Fase 2: 3 meses después de que el Consorci considere que la ingeniería de detalle del proyecto de urbanización está lo suficientemente desarrollada para que se pueda comenzar a trabajar en el proyecto constructivo. En el caso que en la fase 1 se haya definido la necesidad de traslado de la válvula del oleoducto, será necesario que esté definido el punto de nuevo suministro eléctrico de la válvula motorizada.

6 Validez

La oferta presentada por CLH tiene un plazo de validez de seis meses (6) desde la fecha de presentación de la oferta, el 19 de mayo de 2023.

En caso de que la segunda fase de los trabajos fuera necesario realizarla transcurrido el plazo de validez de la oferta, los precios se actualizarán con el IPC correspondiente.

7 Condiciones de facturación

- Las dos fases se facturarán al Consorci, una vez confirme la adjudicación de los trabajos en cada una de las fases
- Las facturas serán abonadas a sesenta (60) días ff.
- Los precios mencionados a lo largo de esta oferta deben entenderse libres de impuestos (IVA no incluido).

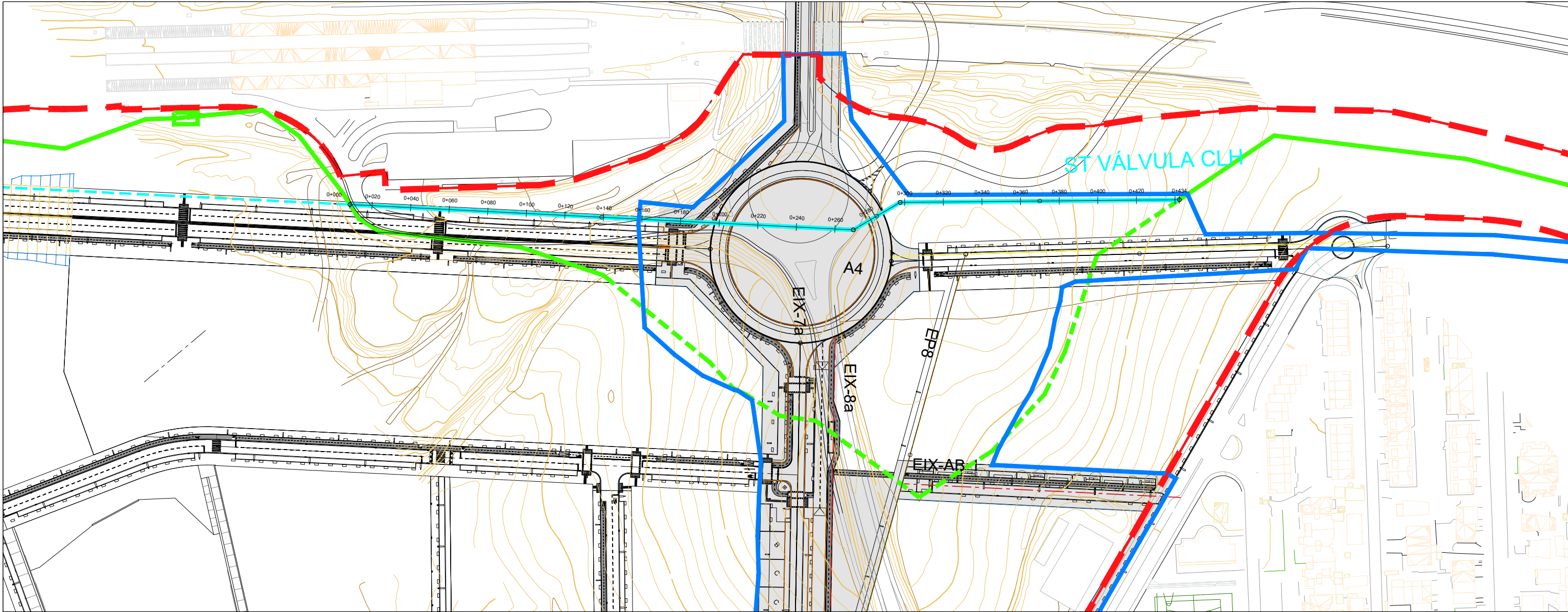
8 Confidencialidad

Los términos y condiciones de la presente oferta o propuesta de servicios, así como cualquier información que la acompañen, tienen la consideración de confidencial ("Información Confidencial"), y deberán ser guardados y tratados con la más estricta confidencialidad por la parte receptora.

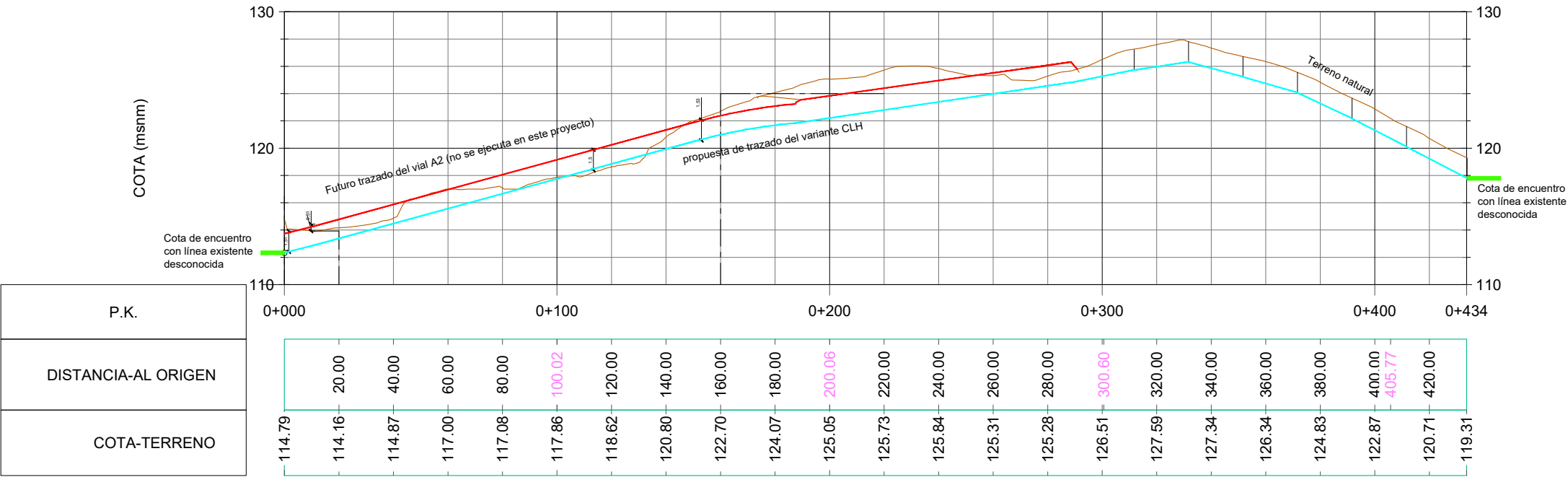
La distribución, divulgación, comunicación, transmisión y cualquier otro tipo de acceso a la Información Confidencial que reciba la parte receptora de la presente oferta o propuesta, incluidos los términos de los posibles contratos que se planteen, quedará limitada a sus representantes, empleados, agentes, asesores profesionales, compañías aseguradoras y auditores de cuentas únicamente para la conclusión, ejecución y cumplimiento de los contratos, ofertas y propuestas que se puedan alcanzar y a los efectos de auditoría, contables o de cumplimiento interno de la parte receptora de la Información Confidencial.

No obstante, lo anterior, la parte receptora podrá divulgar la Información Confidencial en el caso de, y en la medida que:

- (i) dicha divulgación resultase obligada conforme a cualesquiera leyes de aplicación, u orden administrativa o judicial, o conforme a las normas de cualquier mercado de valores u otra entidad reguladora a las cuales dicha parte esté sujeta o en el caso de que cualquier entidad reguladora le haya requerido para divulgarla. En tal caso la parte requerida tendrá la obligación de informar a CLH sobre dicho requerimiento, en la medida que ello resulte legalmente posible;
- (ii) dicha divulgación resultase necesaria para completar cualesquiera actuaciones, cumplir con cualesquiera obligaciones o ejercer cualesquiera derechos establecidos conforme a los contratos suscritos entre las partes; o
- (iii) CLH haya prestado autorización por escrito para la divulgación de la información o
- (iv) la Información Confidencial pase a ser de dominio público sin que ello sea atribuible a la parte receptora de la Información Confidencial.



Perfil Longitudinal: Ali CLH
Escala - V: 200 H:1000



Legenda

- Límite PDU
- Límite del proyecto

Canalización CLH

ESTADO INICIAL

- Tramo existente
- Tramo existente a eliminar

ACTUACIONES

- propuesta de variante
- propuesta de variante fuera del proyecto